



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516.

Asunción, 05 de Marzo del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO" - PLURIANUAL - ID N° 449.516., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 350/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, del Departamento de Licitaciones – DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2597/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 19 de febrero de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: AO POTI S.A 80029151-4, MEDICAL SUPPLY S.A RUC. 80092809-1, INFOTEC S.A RUC: 80021897-3, GT SICENTIFIC S.A RUC: 80000084-6, BIOANALISIS S.R.L. RUC: 80024150-9, TECNOFAST S.A. RUC: 80013951-8, EXIMPAR S.R.L. RUC:80002596-2, TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80014552-6, ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC: 740281-3, CATETERES Y AFINES S.A RUC: 80030030-0, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A RUC: 80017185-3, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A RUC: 80008449-7, INDEX S.A.C.I RUC: 80002742-6, DYSA HEALTHCARE S.A.RUC: 80013820-1, CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80026564-, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A RUC: 80025906-8, EUROQUIMICA S.A RUC: 80061211-6 y BIKO PARAGUAY S.A RUC: 80073793-8.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: **Abg. Marco Giménez**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **C.P. Hugo Benítez**, Representante de la Dirección Financiera, **Dra. Vianca Colman**, **Dra. Irma Lovera** y **Antonio Figueredo**, Representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, **Dra. Claudia María Bogado**, Representante de la Dirección Red Nacional de Laboratorios y **Dra. Sonia Ortigoza** y **Dra. Alba Mancuello**, Representantes del Laboratorio Central de Salud Pública; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 19 de febrero de 2025 (inicio) – 28 de febrero de 2025. (culminación) de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: **16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, **el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:**

- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 36, 40, 42, 51, 52, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 79 y 80 en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** el Lote 59, en virtud del inciso b) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 43, 56, 61, 66 y 76, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516.

Asunción, 05 de Marzo del 2025

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ALL MED IMPORT-EXPORT DE ANA LEIVA	39	21.000.000	42.000.000
BIKO PARAGUAY S.A.	22, 67	8.700.000	17.400.000
BIOANALISIS S.R.L.	2, 9	329.300.000	658.600.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	8, 10, 20, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 45	240.831.000	481.662.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	47, 50	2.228.000	4.750.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	15, 17, 18	119.570.000	239.140.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	23, 26, 35, 48, 57, 58, 68, 69	49.360.000	98.720.000
DYSA HEALTHCARE S.A.	21, 27, 41, 78	142.735.929	285.471.858
EUROQUIMICA S.A.	3, 16, 19, 49, 53, 54, 55	2.310.550.000	4.621.100.000
EXIMPAR S.R.L.	7, 14, 44, 73	3.446.000	6.892.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1, 4, 6	41.413.957.000	82.827.914.000
INFOTEC S.A.	5	2.467.357.100	4.934.714.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	13, 32, 37, 38, 46, 65	91.643.600	183.287.200
TECNOFAST S.A.	11, 12, 60	5.080.750	10.161.500
MONTOS TOTALES		47.205.759.379	94.411.812.758

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra en trámite y para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 131/2025, de fecha 04 de marzo de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTORCES, se establece en su artículo 7: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN". (Sic)

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 491

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL – ID N° 449.516.

Asunción, 05 de Marzo del 2025

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 284/2025 del 5 de marzo de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO" - PLURIANUAL – ID N° 449.516, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ALL MED IMPORT-EXPORT DE ANA LEIVA	39	21.000.000	42.000.000
BIKO PARAGUAY S.A.	22, 67	8.700.000	17.400.000
BIOANALISIS S.R.L.	2, 9	329.300.000	658.600.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	8, 10, 20, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 45	240.831.000	481.662.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	47, 50	2.228.000	4.750.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	15, 17, 18	119.570.000	239.140.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	23, 26, 35, 48, 57, 58, 68, 69	49.360.000	98.720.000
DYSA HEALTHCARE S.A.	21, 27, 41, 78	142.735.929	285.471.858
EUROQUIMICA S.A.	3, 16, 19, 49, 53, 54, 55	2.310.550.000	4.621.100.000
EXIMPAR S.R.L.	7, 14, 44, 73	3.446.000	6.892.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1, 4, 6	41.413.957.000	82.827.914.000
INFOTEC S.A.	5	2.467.357.100	4.934.714.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	13, 32, 37, 38, 46, 65	91.643.600	183.287.200
TECNOFAST S.A.	11, 12, 60	5.080.750	10.161.500
MONTOS TOTALES		47.205.759.379	94.411.812.758

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 36, 40, 42, 51, 52, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 79 y 80 en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22. **DECLARAR DESIERTO** el Lote 59, en virtud del inciso b) del Art. 56 de la Ley 7021/22. **y DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 43, 56, 61, 66 y 76, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación

Artículo 4º **DISPONER** que el Administrador del Contrato sea el **Doctor OSCAR MANUEL MERLO FAELLA, con C.I. N° 589.671, Director Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Página 3 | 4

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516.

Asunción, 05 de Marzo del 2025

- Artículo 5°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **Doctor OSCAR MANUEL MERLO FAELLA, con C.I. N° 589.671, Director Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Artículo 6°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.
- Artículo 7°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
REC. MARIA MERCEDES BENITEZ	
05 MAR. 2025	HS - DOC HORA: <u>14:14</u>
<u>57602-24</u> <u>40024-24</u>	FIRMA: 


Lic. Nancy Gonzalez Arevalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

REF. SIMESE N° 57.602-40024/2024: PROYECTO DE RESOLUCIÓN D.G.A.F.; POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/24 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO-ID N° 449.516

Asunción, 05 de marzo de 2025.

DICTAMEN A.J. N° 284 /2025.-

Economista

VÍCTOR BERNAL, Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 57.602-40.024/2024, el mismo tiene su origen en dotar de Reactivos e Insumos para el Gran Hospital General de Coronel Oviedo

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Memorandum DLIC N° 350/2025	✓
Informe de Evaluación de fecha 19 de febrero de 2.025 (inicio)-28 de febrero de 2.025 (culminación)	✓
Resolución DGAF N° 2597/24 de fecha 13 de noviembre de 2.024 (aprobación de PBC)	✓
	✓
Propuesta de Adjudicación a las empresas ALL MED IMPORT-EXPORT, BIKO PARAGUAY S.A., BIOANALISIS S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., EUROQUIMICA S.A., EXIMPAR S.R.L. GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., TECNOFAST S.A., por una suma total minima de Gs. 47.205.759.379 y monto total maximo de Gs.94.411.812.758.-	✓
Disponibilidad Presupuestaria en tramite para el presente periodo y el saldo presupuestario, dependiendo de disponibilidad presupuestaria a la aprobación del P.G.N. ejercicio fiscal 2.026.- Se deberá contar con el respectivo C.D.P. a la firma de los Contratos respectivos.	X
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (Informe de evaluación de propuesta, proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.



Abg. Gustavo L. ...
Dirección General de Asesoría Jurídica y ES

- **Fundamentos.**

Que, el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: ... "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas" ...

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N°131 de 2025, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, adjuntando el respectivo proyecto de resolución.

Que, la Disponibilidad Presupuestaria para el 2.025 se encuentra en trámite y deberá tenerse al momento de la firma de los contratos.

El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2026.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/2003 - "De Contrataciones Públicas".

- **Conclusión.**

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 33/2023 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/24 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO-PLURIANUAL-ID N° 449.516.

ES NUESTRO DICTAMEN



Abg. Gustavo Itala Velazquez, Director General de Asesoría Jurídica





DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL – ID N° 449.516.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57.602 – 40.024 / 2024.

DICTAMEN DOC N° 131/2025

Asunción, 04 de marzo de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DLIC N° 350/2025 de fecha 28 de febrero de 2025.
- Informe de Evaluación de fecha 19 de febrero de 2025 (inicio) – 28 de febrero de 2025. (culminación).
- Res. DGAF N° 2597/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024. (aprobación de PBC).

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Resolución SG N° 75 de fecha 27 de febrero de 2025.
- Resolución SG N° 489 de fecha 29 de agosto de 2024.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL – ID N° 449.516., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 350/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, del Departamento de Licitaciones – DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2597/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Abg. **LORENA E. AQUINO**
Asesora Jurídica y Técnica - D.O.C. / S.E. Aquino Miraciel.
Elaborado por Abg. Lorena E. Aquino Miraciel.
M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Queda
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57.602 - 40.024 / 2024.

DICTAMEN DOC N° 131/2025

En fecha 19 de febrero de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: AO POTI S.A 80029151-4, MEDICAL SUPPLY S.A RUC. 80092809-1, INFOTEC S.A RUC: 80021897-3, GT SICENTIFIC S.A RUC: 80000084-6, BIOANALISIS S.R.L. RUC: 80024150-9, TECNOFAST S.A. RUC: 80013951-8, EXIMPAR S.R.L. RUC:80002596-2, TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80014552-6, ANA BEATRIZ LEIVA ORUE RUC: 740281-3, CATETERES Y AFINES S.A RUC: 80030030-0, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A RUC: 80017185-3, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A RUC: 80008449-7, INDEX S.A.C.I RUC: 80002742-6, DYSA HEALTHCARE S.A.RUC: 80013820-1, CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80026564-, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A RUC: 80025906-8, EUROQUIMICA S.A RUC: 80061211-6 y BIKO PARAGUAY S.A RUC: 80073793-8.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, C.P. Hugo Benítez, Representante de la Dirección Financiera, Dra. Vianca Colman, Dra. Irma Lovera y Antonio Figueredo, Representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, Dra. Claudia María Bogado, Representante de la Dirección Red Nacional de Laboratorios y Dra. Sonia Ortigoza y Dra. Alba Mancuello, Representantes del Laboratorio Central de Salud Pública; ha elevado al Informe de Evaluación con fecha 19 de febrero de 2025 (inicio) - 28 de febrero de 2025. (culminación) de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: **16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 36, 40, 42, 51, 52, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 79 y 80 en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** el Lote 59, en virtud del inciso b) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** Los Lotes 43, 56, 61, 66 y 76, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ALL MED IMPORT-EXPORT DE ANA LEIVA	39	21.000.000	42.000.000
BIKO PARAGUAY S.A.	22, 67	8.700.000	17.400.000
BIOANALISIS S.R.L.	2, 9	329.300.000	658.600.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	8, 10, 20, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 45	240.831.000	481.662.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	47, 50	2.228.000	4.750.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	15, 17, 18	119.570.000	239.140.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	23, 26, 35, 48, 57, 58, 68, 69	49.360.000	98.720.000



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57.602 - 40.024 / 2024.

DICTAMEN DOC N° 131/2025

DYSA HEALTHCARE S.A.	21, 27, 41, 78	142.735.929	285.471.853
EUROQUIMICA S.A.	3, 16, 19, 49, 53, 54, 55	2.310.550.000	4.621.100.000
EXIMPAR S.R.L.	7, 14, 44, 73	3.446.000	6.892.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1, 4, 6	41.413.957.000	82.827.914.000
INFOTEC S.A.	5	2.467.357.100	4.934.714.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	13, 32, 37, 38, 46, 65	91.643.600	183.287.200
TECNOFAST S.A.	11, 12, 60	5.080.750	10.161.500
MONTO TOTALES		47.205.759.379	94.411.812.758

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

El correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria se encuentra en trámite y para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2026.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa o siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Por Resolución S.G. N° S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTORES, se establece en su artículo 7: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN". (Sic)

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica

Elaborado por Abg. Lorena E. Aquino Maciel.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. / DGAF
MSP y BS



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	57.602 - 40.024 / 2024.

DICTAMEN DOC N° 131/2025

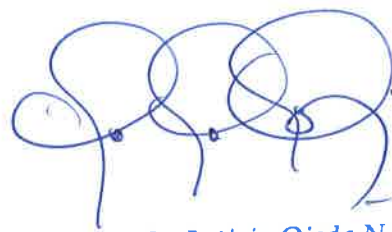
4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LPN N° 106/24 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO". - PLURIANUAL - ID N° 449.516.

ES NUESTRO DICTAMEN.


Abg. LORENA E. AQUINO MACIEL
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
M.S.P. y B.S.





Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

